BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA REORDENACIÓN DE LA PLAZA DE SANTIAGO

CÁCERES



ORGANIZA:

CON LA COLABORACIÓN DE:









1 ANTECEDENTES 1.1 Introducción histórica de la plaza en la ciudad, evolución urbana 1.2 Historia reciente y configuración actual 2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.1 La actuación en la Plaza de Santiago como proyecto de barrio 2.2 Consideraciones derivadas del proceso participativo vecinal 7 2.3 Sugerencias directas aportadas por los vecinos dentro del proceso participativo 3 CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA ACTUACIÓN. REFLEXIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL 4 ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN Y ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES PROPUESTAS 4.2 Alcance de las intervenciones propuestas 11 4.3 Actuaciones o estrategias para el entorno inmediato 11 4.4 Repercusión en un ámbito mayor 5 OBJETIVOS DEL CONCURSO 5.1 Objetivos generales 12 5.2 Objetivos específicos 12 5.3 Presupuesto previsto para la actuación 14 6 RÉGIMEN JURÍDICO 14 7 PARTICIPANTES 14 8 INFORMACIÓN PREVIA. CONSULTAS Y VISITA AL ÁMBITO DE ACTUACIÓN 8.1 Documentación facilitada a los participantes 15 8.2 Consultas 15 8.3 Visitas 9 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR 16 10 ANONIMATO 11 FORMA DE ENTREGA 12 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 17 13 COMPOSICIÓN DEL JURADO DEL CONCURSO 17 14 FUNCIONES DEL JURADO 18 15 FALLO DEL CONCURSO 18 16 CRITERIOS DE VALORACIÓN 19 17 PREMIOS, DOTACIÓN ECONÓMICA 18 PUBLICACIÓN

19 DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	20
20 DERECHO DE CONSULTA	20
21 ABONO DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA	20
22 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO LIGADO AL PRIMER PREMIO	20
23 CALENDARIO	21
ANEXO I. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE	22
ANEXO II CARTOGRAFÍA DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	22
ANEXO III DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL ÁMBITO	22
ANEXO IV PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22
ANEXO V INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES	23
ANEXO VI CARTOGRAFÍA Y FOTOGRAFÍAS HISTÓRICAS	23
ANEXO VII DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA VISITA	23

1 ANTECEDENTES

El presente concurso, organizado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura con la colaboración de la Asociación Vecinal de la Ciudad Monumental de Cáceres, la Diputación Provincial de Cáceres y el Ayuntamiento de Cáceres, tiene como finalidad la reordenación de la Plaza de Santiago siguiendo un innovador proceso participativo en el que los vecinos han tenido un protagonismo decisivo, antes y durante la elaboración de este concurso de ideas e incluso lo tendrán después, con las iniciativas vecinales que surgirán como consecuencia lógica del mismo.

La Asociación Vecinal Ciudad Monumental viene desarrollando desde el año 2017 un proceso de participación ciudadana en el que los vecinos y vecinas de la zona han tenido la oportunidad de reflexionar y compartir ideas sobre el presente y el futuro de la plaza. El debate sobre el espacio público, su uso actual, sus carencias y también su proyección a futuro, han dado lugar, como resultado del mismo, a una serie de consideraciones que ellos estimaron prioritarias a la hora de acometer la remodelación, compartiendo también la idoneidad de la convocatoria de un concurso de ideas que permitiría que estos aspectos prioritarios quedasen plasmados en el proyecto de reordenación definitivo.

Fruto de todo ello, tiene lugar la convocatoria de este concurso de ideas, que pretende hacer una reflexión acerca del futuro de este espacio, complejo tanto en su morfología como en su variada estructura social.

En la propuesta del concurso deberán tener cabida las múltiples facetas que lo componen, así como las que se pretende incorporar, pues la Plaza de Santiago es un lugar de gran vitalidad dentro del casco histórico, que precisa una adecuación como espacio de relación y actividad vecinal. No sólo lugar de tránsito, como ocurre básicamente en la actualidad, sino espacio público que favorezca el encuentro y posibilite distintos usos y actividades de ocio, cultura y convivencia.

Se pretende, por tanto, abordar la reordenación de la Plaza desde el análisis urbano, pero también teniendo en cuenta la realidad desde un punto de vista social, donde tengan cabida las conclusiones aportadas por los vecinos que, de esta manera, participan en la toma de decisiones.

1.1 Introducción histórica de la plaza en la ciudad, evolución urbana

Desde que el 17 de julio de 1303, el rey castellano Fernando IV concediese a la villa cacereña el uso de las rondas exteriores del recinto amurallado para poder edificar casas y barrios por "juros de heredad", se inicia un proceso de desarrollo urbano que tendrá como resultado final la creación de un arrabal gremial y artesano, que se encuentra en el origen de la ciudad abierta, un espacio de arquitectura diferente y señas de identidad propias.

Cada barrio tiene su propio pasado. Esta parte de la ciudad, que se extiende entre la muralla y la vieja ribera de hortelanos, molineros y curtidores, es un lugar hecho a ritmo lento, con calles caprichosas y casas con personalidad que hablan del origen de un vecindario gremial, el barrio de los hombres y mujeres que desde la Edad Media empezaron a ocupar esta parte del recinto extramuros.

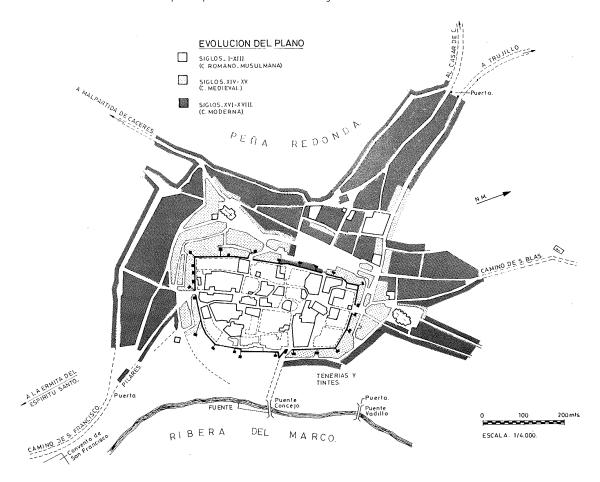
El desarrollo y la expansión urbana de la llamada colación o barrio de Santiago se produjo siempre con la propia iglesia de Santiago como centro difusor, extendiendo su influencia por las nuevas calles que arrancan de la plaza. La pendiente introduce dificultades para

el desarrollo del trazado urbano y, por ello, las edificaciones se van escalonando desde la zona más urbana del barrio hasta las huertas familiares de la Ribera del Marco.

Teniendo como centro la Plaza encontramos al Noreste un eje principal marcado por la calle Muñoz Chaves y las cercanas plazas de la Audiencia y Canterías.

La histórica calle Sande, junto con la anterior Muñoz Chaves, cuentan con una fuerte pendiente marcando el camino hacia el Barrio de San Blas. Por el lado Suroeste la actual calle Godoy conecta de forma rápida el barrio con el inicio de la monumental Ciudad Intramuros a través de su entrada natural por la Plazuela del Socorro. El flanco Suroriental conecta a través de la famosa Calle Caleros con los vecinos barrios de Tenerías y la Rivera, que por su topografía siempre ha representado un límite orográfico fundamental en Cáceres. Finalmente, el lado Noreste entroncado por la calle Picadero nos lleva a una zona muy transformada en época relativamente moderna.

El Arrabal cacereño, cuyo epicentro es la Plaza de Santiago, es un barrio original y diverso, que aún guarda en su toponimia el rastro de su pasado histórico y social. Calles como Caleros, Ribera de Curtidores, Hornillo o Zapatería, nos introducen en la ocupación de un espacio urbano, por parte de menestrales y clase trabajadora que han sido de capital importancia en el desarrollo de la ciudad extramuros. Con el paso de los siglos, este arrabal de diseño popular y calles empedradas, ha seguido manteniendo su carácter abierto y plural. Sigue siendo lugar de cobijo tanto del vecindario de toda la vida, como de nuevos moradores que aportan futuro al viejo barrio.



Plano de la evolución histórica de la villa de Cáceres: siglos I al XVIII (Antonio José Campesino. *Estructura y Paisaje Urbano de Cáceres*. Edición del COADE. Delegación de Cáceres)

1.2 Historia reciente y configuración actual

Con el paso de los siglos, este arrabal abierto y popular se ha convertido en un barrio heterogéneo, tanto por su aspecto arquitectónico, como por la manera de ser de sus habitantes. El viejo arrabal gremial se ha convertido de nuevo en un lugar para la vida. La rehabilitación de parte del viejo caserío, que ahora es ocupado por jóvenes familias, forma parte de la elección de vivir en un barrio diferente y cargado de historia.

La riqueza Patrimonial de la Ciudad Monumental de Cáceres ha sido en los últimos años de un importante impulso turístico. Esto se hace notar también en al área de Santiago que, además de contar con monumentos de gran importancia, como la propia Iglesia de Santiago o el Palacio de Godoy, mantiene su inconfundible paisaje urbano. Asistimos a un gran aumento del número de turistas y proliferación de alojamientos turísticos que, junto al paso del Camino de Santiago por las inmediaciones de la plaza, aportan vida y fomentan la actividad. Sin embargo, esta evolución no ha venido acompañada de una adaptación del espacio y los servicios públicos que, en cierto sentido, se han quedado atrás en cuanto a prestaciones y adecuación al modo de vida contemporáneo.

2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este apartado recoge, de la manera más fiel posible, las consideraciones expresadas por las vecinas y vecinos en las mesas de trabajo, organizadas sobre el terreno por la AV, con las que se inicia el proceso participativo que desembocará dos años después en la convocatoria del presente concurso.

21 La actuación en la Plaza de Santiago como proyecto de barrio

Los habitantes de la Ciudad Monumental de Cáceres analizan, en el mencionado proceso participativo, el gran potencial del barrio y comparten reflexiones sobre las necesidades detectadas, identificando espacios y líneas de oportunidad. El presente concurso de ideas supone para ellos un primer hito, dentro de una participación más amplia, que extiende este planteamiento de mejora de las condiciones y propuesta de soluciones a los problemas detectados, a toda la zona monumental.

Por ello, es importante la consideración de un marco más extenso que el recogido en los propios límites de la plaza de Santiago, de tal manera que permita mantener el equilibrio de toda la zona en lo que se refiere a resolver las necesidades de movilidad y aparcamiento (con el estudio de posibles ubicaciones en el entorno), almacenamiento de residuos, lugares para mascotas en las proximidades de la plaza, así como la relación con otros espacios públicos próximos a la plaza, como el parque de Valhondo o la Ribera del Marco.



Actuaciones previstas y posibles y elementos y espacios de interés próximos al ámbito.

- 1. Plaza de Santiago
- Actuaciones previstas
 - 2. Hotel
 - 3. Museo

- Actuaciones posibles
 - 4. Aparcamiento
 - 5. Aparcamiento

Elementos y espacios de interés

- 6. Ribera del Marco
- 7. Parque de Valhondo
- 8. Recinto intramuros

Las aportaciones del colectivo vecinal suponen una parte fundamental de la iniciativa y deberán ser tenidas en consideración en la elaboración de la propuesta.

Éstas se derivan de un proceso de participación ciudadana que se viene desarrollando en varias fases:

"Participar es decidir con otros"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA







2.2 Consideraciones derivadas del proceso participativo vecinal

Como resultado de la primera fase del proceso de participación vecinal (mesas de trabajo), se recopilaron una serie de consideraciones que giran en torno **a cuatro áreas** que parten de las necesidades de la población y a las que los vecinos consideran que la reforma deberá dar una respuesta.

Estas cuatro áreas temáticas son:

- a) Accesibilidad y estructura general de la plaza.
- b) Zona verde.
- c) Movilidad. Estacionamiento de vehículos, tanto en la plaza como en su entorno próximo.
- d) Juegos infantiles.

A través de estos cuatro conceptos se han establecido una serie de prioridades que reflejan las necesidades detectadas y que se recogen como objetivos de la intervención.

Tras esa primera fase y, dado que el proceso participativo es dinámico, se han detectado otras áreas de actuación importantes, derivadas de las necesidades que han ido surgiendo durante el tiempo transcurrido desde las primeras acciones:

- e) Seguridad.
- f) Drenaje.

a) Accesibilidad y estructura general de la plaza.

La plaza y su entorno presentan actualmente una configuración muy fragmentada, motivada por diferentes elementos: esquinas, muros en desniveles, escaleras, jardinería, mobiliario urbano, coches aparcados, etc. Suponen barreras físicas y visuales que la convierten en un sitio de paso, con diversos itinerarios no conectados entre sí.

Se plantea la necesidad de que la plaza no sea sólo un lugar de tránsito, sino un espacio que favorezca el encuentro y la comunicación y que también posibilite distintos usos y actividades de ocio, cultura y relación.

Por todo ello, la continuidad espacial y visual de la plaza se considera una prioridad, tanto desde el punto de vista de la accesibilidad como del uso y de la seguridad para todas las personas.

En definitiva, se busca mejorar la continuidad de itinerarios más accesibles que atraviesen y conecten física y visualmente con el entorno próximo a la plaza, ofreciendo más seguridad para el peatón y más espacios para el esparcimiento.

b) Zona verde.

Los vecinos/as consideran importante la presencia de zonas verdes, tanto para el ámbito de la plaza como para el conjunto de la Ciudad histórica, ya que en esta plaza encontramos uno de los escasos espacios ajardinados de la zona.

Sin embargo, la estructura actual de la zona verde existente, muy fragmentada, hace que su uso sea dificultoso y poco versátil. Esto, unido al uso inapropiado que de ella se hace en ocasiones, hace que no se perciba como una zona de estancia, sino de paso.

Consideran que sería deseable que contara con una estructura más abierta, que posibilite su uso para diferente tipo de actividades, manteniendo el carácter ajardinado.

Asimismo, señalan que se deberá tener en cuenta la climatología de la ciudad, el soleamiento y el sombreamiento en la plaza, para favorecer usos recreativos y de convivencia, seguros y de calidad.

La adaptación a estos nuevos usos conlleva la desaparición del actual, predominantemente para mascotas. Los vecinos/as han acordado prescindir de este uso, considerándolo de difícil compatibilidad con otros que se pretenden. No obstante, hacen una llamada de atención hacia la necesidad de un lugar alternativo en la zona histórica para ello.

c) Movilidad. Estacionamiento de vehículos.

Los vecinos/as consideran necesario el análisis detallado del funcionamiento de la Plaza en cuanto a movilidad y tráfico, dando prioridad al peatón.

En lo que respecta al aparcamiento, advierten de que hay que tener en cuenta que no sólo es importante el número de plazas de que se dispone, sino de si es posible el establecimiento de una prioridad de su uso. Los vecinos/as que viven en Ciudad Monumental deben compartir los escasos espacios físicos de aparcamiento con: instituciones, establecimientos privados y turistas. Consideran preferente el uso de la plaza por vecinas/os.

Para dicho aparcamiento de vehículos, podrá tenerse en cuenta la posibilidad de delimitar zonas de uso restringido para carga y descarga o uso turístico.

d) Juegos infantiles.

Las vecinas/os hacen referencia a la importancia de las familias del entorno y, por tanto, ofrecer un espacio de juegos y esparcimiento seguro, accesible y de calidad para ellas es primordial. Sin embargo, se resisten a la tentación de destinar grandes recursos económicos en juegos infantiles de tipo comercial estandarizado.

Se sugiere resolver esta necesidad a través del propio diseño, la elección de materiales y acabados, así como la estructura misma de la plaza para que ofrezca opciones de juego, adecuándose el espacio y los recursos que ofrece para integrar juegos en ellos. En este sentido, se indican en los objetivos de la intervención varias sugerencias que confluyen en facilitar y fomentar el ocio en familia y con otros niños y niñas del barrio.

Además, se advierte la necesidad de tomar las medidas de seguridad necesarias para el uso infantil, como las protecciones en zonas con caída en altura.

e) Drenaje.

Los vecinos/as que viven en la zona de la plaza próxima a la calle Villalobos, se quejan de humedad en sus muros que colindan con la plaza. Dicen que desde que se hicieron reformas en ella, aparecieron manchas e incluso agua en estos muros y paredes internas de las viviendas. Por ello piden un drenaje adecuado de las aguas en la plaza.

f) Seguridad.

La Plaza viene sufriendo problemas de seguridad, siendo con frecuencia escenario de altercados que se extienden también por las calles próximas. Esta situación, favorecida por la escasa permeabilidad visual que ofrece el espacio, provoca que esté considerada como uno de las zonas más problemáticas según se refleja en el Mapa de puntos negros de la Ciudad de Cáceres.

2.3 Sugerencias directas aportadas por los vecinos dentro del proceso participativo

Al margen de las anteriores áreas de acción, existen otros asuntos que, en el propio proceso participativo, se señalaron por los vecinos como importantes para la reordenación de la Plaza de Santiago, constituyendo, no obstante, reflexiones relativas a cuestiones que dependen de políticas municipales de gestión urbana, más allá de la ordenación de un espacio comunitario y público:

- 1. Priorizar la iglesia como punto focal de la plaza. Se considera que la configuración actual de la plaza no permite la observación de la iglesia, a pesar de su importante focalidad, ya que no hay donde sentarse a admirarla, a excepción de las terrazas de los locales privados. Se plantea la idea de convertir el muro que da hacia el norte en un foro escalonado, o graderío, que permitan contemplar el edificio de la iglesia, ofreciendo un agradable sitio para converger.
- 2. Eliminar los contenedores de basura. Los contenedores ubicados al inicio de la calle Caleros separan ésta de la entrada a una parte de la plaza, que restan espacio y visibilidad y dan una imagen de desorden y descuido en el acceso a la plaza desde la Ciudad Monumental. Los vecinos consideran que se debería buscar un lugar y/o sistema alternativo, de manera que entorpezcan lo menos posible el funcionamiento de la plaza y tengan el menor impacto visual posible.
- 3. Terrazas privadas. Parte de los vecinos hace una reflexión crítica acerca de la instalación de terrazas en el espacio público, considerando que lo acotan y limitan sus posibilidades de uso.
- 4. Concurso de ideas. Se solicita que los proyectos referentes a la zona monumental de Cáceres sean adjudicados a través de un concurso público de ideas entre técnicos competentes. Se pide que dentro de las bases de dichos concursos se especifiquen las necesidades recogidas de los procesos participativos vecinales y que los vecinos tengan un representante, escogido por ellos, con voz y voto en los jurados que fallen la propuesta ganadora.

Para que todo ello sea posible se solicita que, antes de redactar las bases de los concursos, ponga en conocimiento de los vecinos (AV) la existencia de tal proceso para realizar las jornadas pertinentes dentro de los plazos de los concursos, para que sean efectivos los procesos participativos y realmente se ayude a los técnicos en sus propuestas de mejora.

3. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA ACTUACIÓN REFLEXIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

El entorno de la Plaza de Santiago se configura en la actualidad como un espacio público singular lleno de oportunidades. Abre una ventana para mejorar la calidad de vida y las condiciones de confort tanto para vecinos como para los visitantes a través de su adecuación y modernización. También para la integración de este histórico barrio de la ciudad con el resto del conjunto patrimonial y como revulsivo para mejorar notablemente la calidad urbana del espacio público del casco histórico.

4. ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN Y ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES PROPUESTAS

4.1 Delimitación del ámbito

El ámbito espacial queda reflejado en la documentación gráfica, delimitado por los frentes de fachada del viario que rodea el espacio público.



Delimitación del ámbito de actuación.

4.2 Alcance de las intervenciones propuestas

Se deberá definir una nueva ordenación que responda a las necesidades planteadas en este pliego, y que incluirá al menos la siguiente información:

- Definición de niveles altimétricos y de elementos de transición y/o conexión entre niveles distintos.
- Propuesta de itinerarios y áreas estanciales y funcionales.
- Propuesta general de pavimentación.
- Propuesta general de iluminación.
- Estudio y propuesta de espacios sombreados/soleados.
- Propuesta zonas verdes y/o ajardinadas.
- Propuesta de mobiliario urbano y equipamiento.
- Redes de infraestructuras urbanas que se vean alteradas por la actuación. Se incorporarán a la propuesta las actuaciones ya previstas en las redes de saneamiento y abastecimiento (se adjuntan planos en la documentación anexa).
- Análisis de recogida y evacuación de aguas, con especial atención a las vertientes nordeste y sureste de la plaza, por los problemas que presenta actualmente.

4.3 Actuaciones o estrategias para el entorno inmediato

Además del ámbito de actuación, se deberá considerar un área perimetral de influencia inmediata, en la que se debe mantener una necesaria coherencia funcional y formal con el ámbito concreto de actuación. Esta área perimetral será establecida por cada participante de forma libre, y las propuestas que se hagan sobre ella serán a modo de sugerencias o recomendaciones de cara al futuro, no siendo objeto de las obras de esta actuación.

Se incluirán las consideraciones necesarias para garantizar la coherencia del ámbito de actuación con el espacio urbano inmediato, sobre todo en los aspectos relativos a la movilidad.

También los elementos de transición entre los propuestos en la plaza y los existentes en el entorno, como pavimentos o iluminación.

4.4 Repercusión en un ámbito mayor

Como sabemos, la ciudad es un sistema complejo donde la alteración de un área o aspecto repercute inmediatamente en otros espacios o sistemas, lo que requiere de análisis profundos a diferentes escalas. Se analizarán las posibles alteraciones que puedan producirse más allá del ámbito de actuación como consecuencia de ella. Se tendrán en cuenta los servicios o usos nuevos y que desaparecen. En particular, se estudiará el flujo de tráfico y aparcamientos, pero también aquellos otros que cada equipo considere en función de su propuesta.

Así mismo se deberán valorar las previsiones del Plan Especial de Protección y Revitalización de la Ciudad de Cáceres, de cara a su posible integración con la propuesta.

5. OBJETIVOS DEL CONCURSO

5.1 Objetivos generales

El objetivo principal de esta actuación es la adecuación de un espacio que, teniendo ya valor y significado para la ciudad y para los habitantes de la zona, actualmente no reúne las condiciones necesarias para las actividades de encuentro y esparcimiento que sería deseable que se pudieran realizar en él. De este modo, se pretende, no tanto un cambio estético, sino una transformación con un importante calado **funcional y programático**. Se buscará un lugar para la cohesión social, versátil y contemporáneo, que permita alojar actividades diversas y variadas.

Sin embargo, no hay que dejar de lado que nos encontramos ante un **entorno histórico** muy sensible. Por un lado, nos encontramos la imponente presencia de la Iglesia de Santiago, que preside la plaza y la articula como elemento central, lo que hace que se mantenga como fondo escénico de la actividad de los espacios circundantes. De otro lado, la arquitectura residencial, con su pequeña escala y diversidad en el paisaje urbano. Viviendas de diferentes tipologías conviven unas junto a otras formando un perímetro que finamente resulta homogéneo frente a la monumentalidad de la iglesia. Por último, la proximidad del Palacio de Godoy, que permite ver de soslayo su torre y su balcón en esquina, y la plazuela que le antecede, como elementos que deben tenerse en cuenta también dentro del marco patrimonial.

La sostenibilidad debe primar a la hora de elegir materiales y soluciones. Se tendrá en cuenta el ciclo de vida de los materiales utilizados escogiendo los de menor huella ecológica. También la incorporación de estrategias de adaptación bioclimática en lo que se refiere a vegetación, sistemas de sombreamiento/ soleamiento, y todas aquellas que se puedan incorporar para mejorar las condiciones de confort, teniendo en cuenta la climatología de la ciudad y las características de la propia plaza.

Se planteará un diseño que tenga en cuenta la **perspectiva de género**, de manera que, además de las condiciones de accesibilidad y usos que se hacen en otros apartados de este pliego, la propuesta resultante sea segura para todas las personas. El diseño propuesto deberá contar con una iluminación adecuada y proporcionar perspectivas amplias, evitando en la medida de lo posible recovecos y zonas ciegas. Además, tendrá en cuenta la nueva configuración de desniveles, proponiendo las necesarias medidas de seguridad en cada caso.

5.2 Objetivos específicos

Con el fin de mejorar la configuración general de la plaza se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Mejorar la accesibilidad universal.

La actuación deberá estar encaminada a una búsqueda comprometida de la accesibilidad universal. En particular, la mejora de la accesibilidad física y visual de todo el ámbito debe ser prioritaria en la actuación. Deberán eliminarse, en todo lo posible, las barreras o impedimentos por cuestiones de discapacidad, género o edad. Al mismo tiempo se incluirán aquellos elementos o dispositivos necesarios para hacer una plaza accesible para todas las personas. Se crearán espacios inclusivos, seguros y salubres para residentes y visitantes.

2. Mejorar la funcionalidad.

Se propondrán actuaciones que mejoren el funcionamiento de la plaza, de manera que responda a las necesidades que actualmente requiere como espacio de convivencia (actividades lúdicas, pequeñas representaciones teatrales, mercadillos, etc.). Se hará una propuesta versátil, por lo que se tendrá en cuenta su adaptabilidad a las diferentes situaciones de cara al futuro.

Entre estos nuevos usos, se plantearán en particular soluciones que permitan el juego y actividades infantiles, si bien se requiere de una reflexión sobre los juegos infantiles convencionales, con alto impacto visual, dada la sensibilidad del lugar como contexto histórico.

Se requerirá la compatibilidad entre estos usos y los demás usos existentes: culto de la parroquia de Santiago, terrazas, comercios, apartamentos turísticos, etc.

Asimismo, dado el carácter estancial que se le pretende dar a la plaza, será necesario prever una zona dentro del ámbito de actuación en la que, junto a los espacios necesarios, se dispongan tomas de corriente eléctrica, punto de acceso a internet, fuente de agua corriente, etc., para su utilización por los colectivos vecinales en sus actividades lúdicas, participativas y de convivencia.

3. Establecer una estrategia adecuada en lo que se refiere a la movilidad y estacionamiento de vehículos.

Se analizarán las opciones de aparcamiento y peatonalización, debiéndose identificar las diferentes necesidades: residentes, turismo y establecimientos públicos y privados, con la premisa de no dificultar la movilidad peatonal en la propuesta. Asimismo, se estudiarán y esbozarán las posibles alternativas de aparcamiento en las inmediaciones del ámbito de actuación.

4. Potenciar y reordenar la zona verde.

Se hará una propuesta de ajardinamiento, integrada en el conjunto del tratamiento de la plaza. Dicha propuesta deberá analizar el tipo de arbolado y vegetación propuesto. Se pretende mitigar el efecto *isla de calor*, que en el caso de Cáceres es bastante acusado en condiciones de verano ya que, a las altas temperaturas, se une la gran inercia térmica del granito, material muy utilizado en pavimentos del espacio público y fachadas.

La propuesta se adecuará a los nuevos usos y actividades, en concordancia con el nuevo planteamiento abierto de la plaza. Se tendrá en cuenta la sostenibilidad de la propuesta, teniendo en cuenta la incorporación de especies adaptadas, que minimice las necesidades de mantenimiento.

5. Adaptar la gestión de servicios urbanos.

Se considerará la posible integración de servicios urbanos, en especial de la recogida de residuos sólidos, teniendo en cuenta su interferencia con los diferentes usos de la plaza y el impacto que pueden tener en el paisaje urbano.

6. Adaptar la recogida y evacuación de aguas.

Debido a la existencia de aguas subterráneas, y mediante los diferentes desniveles que salvan la plaza, muchas de las viviendas aledañas sufren humedades de manera continuada, particularmente en la zona nordeste y sureste.

Deberá plantearse un adecuado sistema de recogida de aguas y drenaje que evite este problema en los edificios del ámbito.

5.3 Presupuesto previsto para la actuación

El presupuesto de contrata que se destinará a la ejecución de las obras es el siguiente:

PEM	con GG+ BI (19%)	con IVA (21%)
407.091,62 €	484.439,03€	586.171,23 €

6. RÉGIMEN JURÍDICO

El Colegio de Arquitectos de Extremadura organiza y gestiona el presente concurso de ideas, en colaboración con la Diputación Provincial de Cáceres, el Ayuntamiento de Cáceres y la Asociación Vecinal Ciudad Monumental.

7. PARTICIPANTES

Podrán concurrir al presente concurso todos los arquitectos/as e ingenieros/as de caminos, canales y puertos o titulaciones equivalentes habilitantes, de forma individual o formando equipos, que podrán ser interdisciplinares. Se contempla también la participación, en las mismas condiciones, de personas jurídicas cuyos fines sociales correspondan con el objeto del concurso. En ambos casos el equipo estará dirigido por un técnico competente, que figurará como responsable a todos los efectos del concurso.

Cada participante sólo podrá formar parte de un único equipo, bien sea como titular o como colaborador/a, y sólo podrá presentar una propuesta, siendo el incumplimiento de este punto motivo de descalificación de todas las propuestas en las que participe.

No podrán participar en el concurso, como titulares o como miembros de equipos, personas comprendidas en los siguientes supuestos:

- Los miembros del Jurado, personal del Colegio de Arquitectos, de la Diputación Provincial de Cáceres, del Ayuntamiento y de la Asociación de vecinos.
- Quienes tengan, con los anteriores, parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado.
- Quienes se encuentren asociados, o mantengan relaciones de servicio o colaboración profesional con los miembros del Jurado, personal del Colegio de Arquitectos, de la Diputación Provincial de Cáceres, del Ayuntamiento y de la Asociación Vecinal.
- Quienes se encuentran trabajando o son miembros directivos de las instituciones organizadoras y/o promotoras.

Ningún participante podrá establecer ningún tipo de relación profesional con los miembros del Jurado durante el período de celebración del concurso.

8. INFORMACIÓN PREVIA, CONSULTAS Y VISITA AL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

8.1 Documentación facilitada a los participantes

La documentación que se facilitará a los concursantes contendrá, además de las presentes bases:

- ANEXO I

Solicitud de inscripción y Declaración responsable del cumplimiento y aceptación de las condiciones de las bases. Este modelo se completará y presentará a través de la web del concurso.

- ANEXO II

Cartografía del Ámbito de Intervención.

- ANEXO III

Documentación gráfica del ámbito.

- ANEXO IV

Proceso participación ciudadana.

- ANEXO V

Instrucciones generales para la presentación de proyectos en la Diputación de Cáceres.

- ANEXO VI

Cartografía y fotografías históricas.

- ANEXO VII

Documento acreditativo de la visita.

(estará disponible en la web una vez se publiquen las fechas de las visitas).

La documentación completa del concurso se encontrará en la página Web del concurso, desde el momento de aprobación de las bases y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado.

8.2 Consultas

Bien a través de la Web del concurso o bien a través del correo electrónico habilitado (<u>concursosantiago@coade.org</u>), indicando en el asunto "CONSULTA", se podrán realizar consultas técnicas o administrativas sobre el concurso.

Tanto consultas como respuestas serán publicadas, en la página Web del concurso para público conocimiento.

8.3 Visitas

Se programarán dos visitas a la Plaza y su entorno, en las que se podrá conocer el ámbito de actuación. Acompañarán a estas visitas miembros del Colegio de Arquitectos de Extremadura y de la Asociación Vecinal Ciudad Monumental de Cáceres, quienes darán a conocer las necesidades y objetivos particulares que proponen.

Las fechas y condiciones de las visitas se publicarán a través de la Web del concurso.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los concursantes presentarán la documentación descriptiva de la propuesta. Para ello se podrán presentar:

- Documentación gráfica: planos de plantas, alzados, secciones, detalles constructivos, esquemas de uso, infografías y cualquier otra forma de representación necesaria para la comprensión de la propuesta.
- Memoria explicativa de la propuesta y de las diferentes actuaciones que se propongan.
- Resumen de presupuesto: además del presupuesto por capítulos deberá realizarse una justificación del mismo donde se especifiquen las soluciones constructivas, características de los materiales y otros datos que se consideren relevantes.

Cada concursante podrá presentar una sola alternativa, siendo la documentación presenta a vinculante en todos los aspectos para la redacción del posterior Proyecto Básico y de Ejecución en el supuesto de resultar la propuesta elegida como vencedora del concurso en cualquiera de los ámbitos.

No será admitida ninguna propuesta que no haya sido formalizada en los términos establecidos, tanto en relación a la documentación como al plazo y forma de entrega.

Finalizado el plazo de recepción de propuestas, la secretaría del concurso levantará un acta en la que se consignará el número de trabajos recibidos, cuáles de ellos son admitidos y excluidos en su caso, información que se publicará en la Web del concurso.

Asimismo, la información sobre la identificación de todas las propuestas será custodiada por la secretaría del concurso hasta el momento de su apertura en acto público.

10. ANONIMATO

En el proceso de inscripción los concursantes indicarán, a su elección, un código alfanumérico de 10 dígitos (cinco números y cinco letras) con el que se identificarán en el resto de fases del concurso: entrega de trabajos y resolución de incidencias en la maquetación web de los trabajos.

11. FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará a través de un formulario electrónico que se pondrá a disposición de los concursantes en la página Web oficial del concurso. Para resguardar el anonimato, en este formulario se utilizará únicamente el código alfanumérico como campo identificativo del remitente.

El sistema informará automáticamente al remitente del resultado de los envíos, detallando aquellas incidencias que se hayan podido producir.

Los concursantes deberán adjuntar en un **archivo único** (formato comprimido ZIP o RAR) el siguiente material:

- Imágenes descriptivas de la propuesta (no más de 20) con las siguientes características:
 - Formatos: jpg o png exclusivamente.
 - Dimensiones: 1920×1080 px.
 - Diseño apaisado para su disposición horizontal.

- Numeración de archivos para ordenar la galería.
- Los archivos podrán contener imágenes, textos, 3D, plantas, alzados, secciones y/o cualquier otra información que el participante considere relevante.
- Una imagen representativa que resuma la propuesta, con las siguientes características:
 - Nombre del archivo: 00_resumen.
 - Formatos: jpg o png exclusivamente.
 - Dimensiones: 400×400 px.
 - Diseño cuadrado (ancho = alto).

Así mismo deberán completar un formulario específico con los siguientes campos:

- Texto de la memoria (máximo 500 palabras).
- Resumen de Presupuesto (máximo 300 palabras).

En cuanto al presupuesto, se tendrá en cuenta el valor total de las obras indicado en el apartado 5.3. de este Pliego.

Se utilizarán para confeccionarlo los precios de la <u>Base de precios de la Junta de Extremadura</u> 2022.

12. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo límite para el envío de propuestas es el determinado por el **calendario del punto 23** de este pliego.

13. COMPOSICIÓN DEL JURADO DEL CONCURSO

La selección de la propuesta ganadora se realizará a través de un proceso selectivo con participación ciudadana.

El Jurado estará compuesto por once miembros con derecho a voto:

CO-PRESIDENCIA

- Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres, o persona en quien deleque.
- Alcalde del Ayuntamiento de Cáceres, o persona en quien delegue.

VOCALES

- Arquitecto/a de la Diputación de Cáceres.
- Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación de Cáceres.
- Arquitecto/a del Ayuntamiento de Cáceres.
- Representante de la AV Ciudad Monumental.
- Representante del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica.
- Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura o persona en quien delegue.
- Decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, o persona en quien delegue.
- Arquitecto/a de reconocido prestigio.
- Técnico/a de innovación y regeneración urbana.

CO-SECRETARÍA

- Arquitecto/a designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.
- Representante de la AV Ciudad Monumental.

Ambos actuarán con voz, pero sin voto.

14. FUNCIONES DEL JURADO

Serán funciones del Jurado:

- El análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos.
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:
 - La entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en las bases del concurso
 - Insuficiencia de la documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
 - Quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta.
 - Cualquier intento de presión a los miembros del jurado, debidamente acreditado.
- El análisis de las propuestas presentadas y la valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva, que deberá ser razonada.
- -El jurado no podrá en ningún caso desvelar el contenido de las propuestas.

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

La secretaría del Jurado levantará un acta de todas las actuaciones y reuniones efectuadas.

15. FALLO DEL CONCURSO

Tras la recepción de las propuestas, el Jurado se reunirá en una sesión plenaria, para seleccionar las tres propuestas premiadas.

El procedimiento para el fallo del concurso será el siguiente:

- Desde la publicación del listado de admitidos y excluidos, todos los archivos recibidos quedarán disponibles para su análisis por parte de los miembros del jurado.
- La secretaría del concurso propondrá, de acuerdo con los miembros del Jurado, la fecha o fechas y el lugar y/o el sistema de reunión donde se celebrarán las deliberaciones.
- El jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, **en base** a la puntuación de cada criterio establecido en este pliego.

Los plazos se especifican en el punto 23 de este pliego.

El COADE notificará individualmente a cada uno de los equipos cuyas propuestas hayan resultado ganadoras (primero, segundo y tercer premio) el resultado del fallo del concurso y, por tanto, su condición de propuestas premiadas.

En caso de que ninguna de las propuestas presentadas reúna las condiciones de estas bases, el concurso podrá declararse desierto.

16. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las propuestas se centrará en su calidad global, estudiada desde la complejidad específica del concurso.

Las propuestas se valorarán con la siguiente puntuación por apartados, hasta un máximo de 100 puntos:

TOTAL	100
Asistencia a la visita guiada propuesta.	5
Adecuación a las bases participativas: incorporación de las consideraciones derivadas del proceso de participación ciudadana.	20
La viabilidad técnica, económica y constructiva de la propuesta y su ajuste razonado a las premisas presupuestarias establecidas en el punto 5.3. Presupuesto previsto para la actuación de las presentes bases.	20
La calidad urbana de la propuesta: innovación, singularidad y calidad de diseño.	30
La adecuación de la propuesta al entorno urbano, respondiendo a las cuestiones planteadas en los puntos 4. ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN Y ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES PROPUESTAS y 5. OBJETIVOS DEL CONCURSO de las presentes bases. Actuaciones en el entorno inmediato y repercusión en un ámbito mayor.	25

17. PREMIOS. DOTACIÓN ECONÓMICA

Se otorgarán un total de TRES PREMIOS:

PRIMER PREMIO

El primer premio consistirá en el encargo de la redacción del proyecto de urbanización y estudio de seguridad y salud de las obras de REORDENACIÓN DE LA PLAZA DE SANTIAGO, con arreglo a la propuesta seleccionada.

El valor total del contrato de este primer premio será de 17.900 € + IVA. Como reconocimiento a la propuesta ganadora.

Una vez fallado el concurso, se entregará al ganador una dotación económica de 8.500 € + IVA. El resto, 9.400 € + IVA se pagará abonará una vez entregado el proyecto de ejecución de las obras de referencia, contando con informe favorable del visado del COADE y de la oficina de supervisión de proyectos de la Diputación provincial de Cáceres.

SEGUNDO PREMIO

Dotación económica 3.000 €.

TERCER PREMIO

Dotación económica 1.500 €.

El Jurado podrá seleccionar menos de tres premios o declarar desierto el concurso si a juicio del mismo los trabajos presentados no respondieran adecuadamente y con la necesaria calidad a los objetivos del concurso.

Del mismo modo, podrá conceder tantas menciones como considere oportuno, sin contraprestación económica alguna.

18. PUBLICACIÓN

El COADE se reserva el derecho de realizar una exposición o publicación de los trabajos presentados al concurso.

19. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Los equipos autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines, ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos diferentes de los respectivos autores.

Los concursantes cederán al COADE únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.

20. DERECHO DE CONSULTA

Todos los concursantes tendrán derecho a examinar los trabajos premiados durante el período de un mes desde la comunicación del fallo del Jurado. En caso de acordarse la exposición pública de los trabajos, se entenderá que este derecho quedará cumplido por la apertura al público de dicha exposición. Igualmente quedará cumplido mediante la publicación en la Web de los mismos.

21. ABONO DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA

El abono de las dotaciones económicas correspondientes a los premios que se establecen en las bases se hará efectivo una vez notificado a los premiados el fallo del Jurado, por parte del COADE, en los términos previstos en las presentes bases del concurso de ideas.

22. FORMALIZACIÓN DEL ENCARGO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO.

Una vez resuelto el Concurso de Ideas, el encargo para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud se formalizarán entre el COADE y el titular de la propuesta que haya resultado ganadora, dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación del fallo del concurso y su condición de propuestas premiadas.

El pliego de condiciones técnicas que regule dicho contrato deberá desarrollar el anteproyecto de la propuesta ganadora, de manera que se garantice la solución seleccionada en el concurso.

Deberá tenerse en cuenta la posibilidad de aparición de restos arqueológicos de interés, que deberán ser estudiados y analizados. Si hiciera falta seguimiento arqueológico por la posible aparición de restos de interés, éste será a cargo del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica.

23. CALENDARIO

- Período de consultas: estará abierto hasta el fin de la presentación de propuestas.
- Fechas visitas a la Plaza y su entorno:
 se publicarán en la página web del concurso.
- Presentación de propuestas:
 hasta el día 24 de junio a las 14:00 h. (CEST)
- Publicación del listado provisional de admitidos/excluidos:
 4 días después del máximo para presentar propuestas. (28 junio)
- Periodo para solventar incidencias administrativas:
 3 días desde la publicación del listado provisional de admitidos/excluidos.
 (1 julio a las 14:00h)
- Publicación del listado definitivo de admitidos/excluidos:
 4 días después de terminar el plazo para solventar incidencias.
 (5 julio)
- Fallo del jurado: hasta 10 días hábiles desde la publicación del listado definitivo de admitidos/excluidos.

(El plazo máximo de deliberación podrá ser ampliado en una semana adicional si así lo estimase razonadamente el Jurado, en función del estudio de las propuestas presentadas)

mayo	junio	julio
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 1 5 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 1 2 13 14 15 16 17 18 1 9 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 0 11 12 13 14 15 16 1 7 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 3 1
Presentación de propuestas		desde 5 de mayo
Fin de plazo de presentación		24 de junio a las 14:00 h
Publicación del listado provisional de admitidos/excluidos		Martes 28 de junio
Periodo para solventar incidencias administrativas		hasta el viernes 1 de julio a las 14:00 h
Publicación del listado definitivo de admitidos/excluidos		Martes 5 de julio
Fallo del jurado		Martes 19 de julio

24.ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

En la web del concurso se encuentra:

- Formulario online de inscripción, junto con un ejemplo. Es imprescindible aceptar la declaración responsable que se encuentra al final del formulario | enlace.
- Compromiso de constitución de UTE (si procediese).

25. ANEXO II

CARTOGRAFÍA DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

• Cartografía del ámbito a escala 1/500 | enlace.

26. ANEXO III

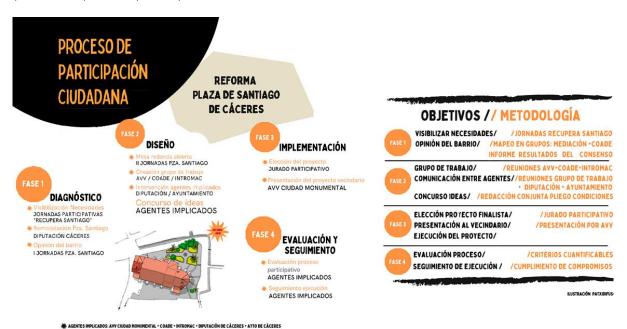
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL ÁMBITO

- Fotografías actuales del ámbito de la plaza y alrededores | enlace
- Planos de las redes de abastecimiento y saneamiento en su estado actual | enlace
- Planos de propuesta de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento enlace.

27. ANEXO IV

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Resumen del proceso de participación ciudadana, incluyendo todos los pasos dados, personas que han participado, etc.



- Resumen del proceso de participación ciudadana, incluyendo todos los pasos dados, personas que han participado, etc. | enlace
- Vídeo 1ª Jornada de Participación Plaza de Santiago | enlace
- Jornada sobre participación ciudadana COADE | enlace
- Informe de filtraciones en la calle Villalobos | enlace

28. ANEXO V

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Descargar instrucciones.

29.ANEXO VI

CARTOGRAFÍA Y FOTOGRAFÍAS HISTÓRICAS

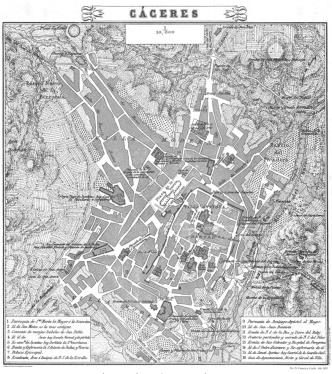
Una amplia selección de información relativa a cartografía, ortofotos, planeamiento, información histórica, etc. se puede consultar y descargar libremente en el siguiente enlace:

- Infraestructuras de datos espaciales de Cáceres | enlace
- Sistema de Información geográfica de Cáceres | enlace
- Blog «Cáceres en el Pasado» | enlace

30.ANEXO VII

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA VISITA

Documento que se dará a los asistentes a la visita para que puedan acreditarla. Estará disponible en la web una vez se publiquen las fechas de las visitas.



Plano de Cáceres de 1853.